



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 020

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/02/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 002 2019 00238 00	Verbal	PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA S.A.S.	JORGE RIVERA GUERRRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	15/02/2021		
68001 31 03 002 2021 00041 00	Tutelas	LUIS ERNESTO CORREDOR MENDEZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela	15/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIO



Constancia: Al despacho de la señora Juez con el informe de que en virtud de lo ajustada que se encuentra la agenda de diligencias que tiene ya programadas ésta Agencia Judicial, se hace necesario reprogramar la fecha para la audiencia INICIAL, fijada mediante providencia del pasado 5 de agosto -fl. 201-.

Bucaramanga, 15 de febrero de 2021


SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
Secretaria

Radicación : 68001-31-03-002-2019-00238-01
Proceso : Ordinario
Demandante : PARQUES ACUÁTICOS DE COLOMBIA SAS
Demandado : JAIME ANDRÉS GÓMEZ SÁNCHEZ
JORGE RIVERA GUERRERO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, quince de febrero de dos mil veintiuno

En atención al informe que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia **INICIAL** de que trata el art. 372 del C.G.P., para el **día 28 de abril de 2021 a las 9:00 de la mañana.**

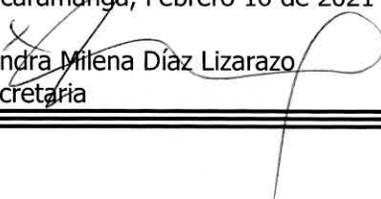
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes en estado No. 060

Bucaramanga, Febrero 16 de 2021


Sandra Milena Díaz Lizarazo
Secretaria